DECLARACION DE LOS GRUPOS DE CONTADORA Y DE APOYO EMITIDA POR LOS VICECANCILLERES EN BUENOS AIRES, ARGENTINA os Gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela, integrantes del Grupo Contadora y del Grupo de Apoyo, considerando los resultados de la reunión que celebraron los presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua en la ciudad de San José, los días 15 y 16 de enero del presente año, así como la actual coyuntura internacional con respecto a Centroamérica, emiten la siguiente

DECLARACION

- Resulta particularmente satisfactoria la expresión de voluntad política, manifestada en la declaración conjunta de los cinco presidentes centroamericanos, de mantener vigentes el diálogo y la negociación para la solución de los conflictos y de preservar e impulsar el cumplimiento de los compromisos contenidos en el Procedimiento para establecer la paz firme y duradera en Centroamérica (Esquipulas II), suscrito en Guatemala el 7 de agosto de 1987.
- 2. Por su complejidad, esos conflictos y su solución constituyen una legítima preocupación de los países de América Latina. Así lo expresaron nuestros ocho presidentes en el Compromiso de Acapulco, al afirmar que "La paz y la estabilidad en Centroamérica son cuestiones prioritarias para nuestros Gobiernos. Están en juego no sólo la consolidación de la democracia y el desarrollo con libre determinación de los pueblos centroamericanos, sino también los intereses nacionales de nuestros países". Por ello los grupos de

Contadora y de Apoyo ratificamos la voluntad de seguir cooperando en el proceso de paz en Centroamérica.

- 3. El informe de la Comisión Internacional de verificación y seguimiento (CIVS), como diagnóstico claro e imparcial de la situación regional, registra avances importantes en el cumplimiento de los compromisos de Esquipulas II, poniendo en evidencia que la paz y de la democracia en Centroamérica pueden alcanzarse por la vía del diálogo y la negociación, elegida por los cinco países centroamericanos en contraposición al uso de la fuerza o a la amenaza del uso de fuerza. Pese a los esfuerzos realizados y el avance real hacia la paz que el proceso ha tenido, todavía se advierte en el área una situación conflictiva que no ha podido ser conjurada y la persistencia en la violación de principios y normas del Derecho
 - 4. En consecuencia, resaltamos la importancia que entraña el cumplimiento incondicional, unilateral e inmediato de los compromisos del procedimiento de Guatemala por parte de todos los países signatarios. En este sentido y en la actual coyuntura, exhortamos a los países con vínculos e intereses en la región para que, acatando el Derecho Internacional, cesen las acciones destinadas a la desestabilización y todo tipo de ayuda a fuerzas irregulares, de la misma manera incondicional, unilateral e inmediata que establece la Declaración de San José para el logro de la paz y la democracia 2 de febrero de 1988 en Centroamérica.